



¿Tienes dificultades económicas para pagar tu matrícula en el periodo que inicia en julio?

Postúlate 

UNIMINUTO Virtual
abre su convocatoria de Auxilios Económicos
Aplica solo para estudiantes de la modalidad 100% virtual

Del Jueves 1 al Miércoles 14 DE JUNIO

*Aplican términos y condiciones

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Rectoría UNIMINUTO Virtual

Requisitos:

1. Haber cursado y aprobado por lo menos un periodo/semestre académico en el programa que se encuentra matriculado.
2. Tener un promedio académico igual o superior a 3,8 sin pérdida en alguna asignatura en el último periodo o semestre cursado.
3. No tener sanciones disciplinarias.
4. Tener disponibilidad para recibir entrevista o visita domiciliaria.
5. Tener disponibilidad horaria para prestar el servicio social de forma virtual o presencial.
6. El proceso se debe realizar únicamente en el link autorizado, cargando los documentos en el momento de la postulación.

Documentos obligatorios que soporten la solicitud:

1. Carta de solicitud, donde describa las razones por las cuales necesita el auxilio económico, firmada y dirigida al rector de Sede UNIMINUTO Bogotá Virtual y Distancia, Dr. Javier Alonso Arango Pardo en archivo pdf. (Obligatorio)
2. Un recibo de servicio público (agua o luz) no mayor a 30 días (donde se evidencie el estrato socioeconómico de la vivienda). (Obligatorio)
3. 3 fotografías de la vivienda: fachada de la casa (donde se vea la dirección), cocina y habitación. Tamaño máximo de 10 megas en archivo jpg. (Obligatorio)

4. Certificado de afiliación en salud EPS contributiva o subsidiada, expedición no mayor a 30 días. (Obligatorio)
5. En caso de no tenerlo, adjuntar pantallazo de ADRES donde se verifique su estado de afiliación. (Obligatorio)
6. Puede consultarlo en: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA> , este documento se debe adjuntar así no este afiliado actualmente a algún régimen contributivo.
7. Certificado laboral del estudiante o de quien lo apoya económicamente, no mayor a 30 días de expedido, si está laborando, en archivo pdf. (Si aplica).
8. En caso de ser becario, formato de control de horas de servicio social con el 50% de horas cumplidas a la fecha.

Documentos que aplican según la condición vulnerable del estudiante:

1. Carta aclaratoria del estudiante afirmando que está desempleado, esta debe contener: Nombre última empresa; fecha finalización de su último empleo; firmada y con datos personales. O certificado de terminación de contrato. (Si aplica).
2. Si es **VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO**: certificado emitido por el Centro de Víctimas donde se evidencie su condición.
3. Si pertenece a una **POBLACIÓN ÉTNICA**: Certificado emitido por el Ministerio del Interior que evidencie que el estudiante pertenece a un grupo étnico.
4. Si el estudiante y/o algún familiar de su núcleo primario tiene algún tipo de **DISCAPACIDAD O ENFERMEDAD CRÓNICA**: Certificación médica no mayor a 60 días de expedida que de constancia de la situación, o certificado de discapacidad expedido por la EPS.

[Ingrese aquí su postulación](#)